

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascéticos.....	2	} 9
Biblias, e historia sagrada	1		
Expositores i Padres de la Iglesia	1		
Historia eclesiástica.....	3		
Oratoria sagrada, predicables.....	1		
Teología escolástica, dogmática i moral	1		
Total.....	325		

IX.

Treinta i cinco volúmenes se han encuadrado en este mes, de ellos ocho son nuevos para los catálogos del establecimiento. Santiago, 31 de diciembre de 1866.—*El Bibliotecario.*

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones que ha celebrado durante este mes.*

Sesion del 1.º de diciembre de 1866.

Se abrió presidida por el señor Vice-Rector don Francisco de Borja Soler, con asistencia de los señores Orrego, Santa-Maria, Domeyko, Barros Arana i el Secretario,

Leida i aprobada el acta de la sesion del 24 de noviembre último, el señor Vice-Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Eleodoro Solano: el de Bachiller en la misma Facultad a don Francisco Javier Chacon; e igual grado en Humanidades a don Rafael Zamora i Villar, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, en que trascribe un decreto supremo que permite a don Carlos B. Riso Patron repetir su exámen para graduarse de Bachiller en Humanidades en el tiempo que aun resta del presente año escolar. Se mandó comunicar al señor Decano respectivo.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro en que comunica, para los fines del caso, el órden de los exámenes de la Escuela Normal de preceptores. Se mandó trascribir a los señores Decanos de Teología, Medicina, Matemáticas i Humanidades.

3.º De dos oficios, uno del señor Decano de Matemáticas i otro del de Humanidades, en que dan conocimiento de las comisiones que han nombrado para los exámenes del Instituto Nacional. Se mandaron trascribir al Rector de dicho colejo.

4.º De un oficio del Intendente de Colchagua, en que propone para miembros de la junta de educacion de la provincia, al Cura párroco don Juan Francisco Vicencio, al Rejidor don Diego Antonio Donoso i al Rector del Liceo de San Fernando don José Galo Lavín. Se aprobó esta propuesta.

5.º De un recibo que envia el Secretario del Instituto Smithsonian de Washington, de una remesa de publicaciones chilenas. Se encargó al Secretario que preparase una nueva remesa.

6.º De un oficio del Rector del Seminario de Concepcion en que comunica el órden de los exámenes. Se nombraron los comisionados que siguen:
Teología moral i fundamentos de la fé, don Fernando Blait.

Literatura, Filosofía i Derecho natural, don Raimundo Gonzalez.

Gramática Castellana, don Antonio Soto.

Derecho Canónico, don Filidor Cubillos.

Álgebra i Aritmética, don Pascual Binimelis.

Jeografía, don Absalon Cifuentes.

Latín, presbítero don Vicente Chaparro.

Elocuencia sagrada i Catecismo esplicado, presbítero don Valentin Corvalán.

Historia sagrada, presbítero don Anselmo Tapia.

Historia profana, don Carlos Riso Patrón.

7.º De un oficio del Rector del Liceo de Valdivia con igual objeto que el anterior. Se nombraron para presenciar los exámenes de este establecimiento a los comisionados que a continuacion se espresan:

Gramática castellana, el Juez Letrado don Baltazar Paz.

Latín, el R. P. sub-Prefecto de misiones frai Ignacio de Poggi Bonai.

Jeografía e Historia antigua i griega, el cura párroco don Rónulo Varela.

Aritmética razonada i elemental, el Sarjento mayor don José Domingo Amunátegui.

Aleman, don Guillermo Frick.

Se encargó al Secretario que mandara imprimir oficios con los nombres i fechas en blanco para comunicar las comisiones de esta especie a los individuos nombrados.

8.º De una solicitud del preceptor don Ramon Valentin Vargas, para que se apruebe como texto de enseñanza una *Jeografía primaria* que ha compuesto. Se mandó pasar a la Facultad de Humanidades.

9.º De una solicitud de don Domingo Godoi para que se le permita rendir desde luego los exámenes de Derecho, comprometiéndose a graduarse de Bachiller en Humanidades en el término prudencial que se le señale para dar el exámen de Latín que no ha podido rendir ántes por varias razones que adjunta. Fué rechazada por unanimidad.

10 De una solicitud de don E. C. Latapiatt para que la Facultad de Matemáticas se sirva resolver sobre una *Aritmética razonada* que ha sometido a su exámen, porque, caso de ser aprobada, desearia imprimirla ántes del próximo año escolar. Se mandó parar al señor Decano respectivo.

Con arreglo a un informe verbal del señor Barros Arana, se acordó contestar al Rector del Seminario de Santiago, que existen programas de Literatura i de Historia romana aprobados por la Universidad; i que en cuanto a los de Historia de América i de Jeografía, puede usar los que ha presentado hasta que la corporacion apruebe los correspondientes; pues aunque hai uno de Jeografía, es ya demasiado antiguo.

El Secretario consultó sobre si admitiria como suficiente una partida que aparecia en un expediente de don Luis Hernandez, de la cual resultaba que a fines de 1830 habia dado en el Seminario de la Serena exámen solo del descubrimiento de América, i no de la historia de la época colonial i de la independenciam. Tomando el Consejo en consideracion que aun cuando ántes de aquella fecha el estudio de la Historia de América se hacia ya completo en el Instituto Nacional, era sin embargo posible que no hubiera podido ser hecho de igual modo en algunos colejos de provincia, se acordó que se admitiese la partida mencionada.

El mismo Secretario espuso que, habiéndose presentado el Teniente, de ejército don Juan Francisco Fierro en solicitud de ser recibido a las pruebas finales que se exigen a los aspirantes al título de Injeniero Jeógrafo, resulta de su expediente que solo habia rendido en la Academia Militar exámenes de principios de Jeometría descriptiva, i que no lo habia rendido de Historia de la Edad Media, ni de Historia moderna, sagrada i Kundamentos de la fé, a causa, segun esponia el sôlicitante, de que el reglamento de dicho Escuela no exijia los mencionados ramos a los aspirantes a Injeniero jeógrafo. Se acordó pedir al señor Ministro de Instruccion pública que tuviera a bien resolver el caso, i dar una reglas para los otros análogos que pudieran ocurrir.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 15 de diciembre de 1863.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Santa-María, Blest, Domeyko, Barros Arana i el Secretario,

Leida i aprobada el acta de la sesion del 1.º del que rije, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don José Alejo Palma Guzman, i el de Bachiller en la misma Facultad al Teniente de ejército don Diego A. Elizondo.

Despues se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, en que transcribe un decreto supremo por el cual se declara que debe considerarse hábil, para los efectos de la lei el 12 de noviembre de 1863, el tiempo que el Bachiller en Leyes don Juan E. Mackenna permanezca ausente del pais en el desempeño del cargo de oficial de la Legacion de Chile en Estados Unidos. Se mandó archivar.

2.º De un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, don Manuel Bustamante, en que acusa recibo de su nombramiento de Miembro honorario de la Facultad de Leyes, i da las gracias por esta distincion. Se mandó archivar.

3.º De varios oficios de los señores Decanos de Teología, Matemáticas i Humanidades, en que comunican las comisiones que han nombrado para presenciar exámenes en los establecimientos de la capital. Se mandó transcribirlos a los respectivos Rectores.

4.º De una nota del Rector del Liceo de San Felipe, en que comunica el orden en que deben tener lugar los exámenes de dicho establecimiento. El Consejo comisionó a los señores siguientes para presenciar dichos exámenes:

Catecismo de historia sagrada, Cura párroco don José Vicente Rodriguez i presbítero don José Agustín Gomez.

Latin i Gramática castellana, don Carlos Casanueva.

Matemáticas, frances, e ingles, don Carlos Soublotte.

Diversos ramos de historia, don Lindor Castillo.

Jeografía, don Moisés del Fierro.

5.º De otra nota del Rector del Liceo de San Fernando con objeto idéntico. Se acordaron las comisiones siguientes:

Gramática Castellana, don Diego Antonio Donoso.

Latin, don Andrés M. Ramirez.

Matemáticas, don Manuel 2.º Garcia.

Historia antigua, griega i romana, don Oswaldo Renjifo.

Jeografía, don Juan Agustín Guerrero.

Frances, don Fernando Devic Tupper.

Catecismo e historia sagrada, Cura párroco don Francisco Vicencio.

6.º De una solicitud del profesor de práctica forense, don Bernardo Lira para que se apruebe como texto de enseñanza el que ha compuesto con el título de *Exposicion de las leyes de minas de la República de Chile*, i se declare, conforme al artículo 12 del supremo decreto de 14 de enero de 1845, los años de servicio que deben abonársele por dicho trabajo. Se mandó pasar para los fines del caso a la Facultad de Leyes.

7.º De un oficio del Intendente de Atacama, en el cual, evacuando el informe que el Consejo le habia pedido sobre el Colejio de los Sagrados

Corazones de Copiapó, dice que el referido colejo fué mandado cerrar el 8 de octubre de 1859 por haber quedado ruinoso el edificio que ocupaba a consecuencia del terremoto de 5 del mismo mes; i que por lo tanto ha dejado de existir. Se acordó que se archivara.

A indicacion del señor Santa-María, se resolvió manifestar al señor Ministro de Instrucción pública el peligro de incendio que corre la Biblioteca Nacional con motivo de hallarse habitadas por diversas familias las piezas del antiguo edificio del Instituto que se halla contiguo; lo que solo puede evitarse, o haciendo desocupar las espresadas piezas, o procediendo a aislarlas completamente del edificio de la Biblioteca Nacional.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 22 de diciembre de 1866.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Santa-María, Blest, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 15 del actual, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don José Santiago Vial i don Vital Martínez; el de Bachiller en la misma Facultad a don Ramon Bernaldes; e igual grado en Humanidades a don Cárlos B. Riso Patron, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida de dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, en que trascribe un decreto supremo que permite a don José del Cármen Guerrero que pueda rendir su exámen de Anatomía final en el presente año sin haberse graduado préviamente de Bachiller en Humanidades. Se mandó archivar.

2.º De un informe de la comision de cuentas, relativo a la presentada por el secretario de Medicina, correspondiente a los tres cuatrimestres comprendidos entre el 9 de agosto de 1855 e igual fecha de 1866. Con arreglo a este informe, se aprobó la mencionada cuenta, mandándose poner en la caja universitaria el sobrante de trece pesos cuatro centavos que resulta.

El señor Domeyko pidió que se publicara en los *Anales* una Memoria que ha compuesto con el siguiente título: "*Mineralojía de Chile—Nuevos descubrimientos hechos en el reino mineral de Chile i de las Repúblicas vecinas.—Conocimiento de nuevas especies minerales, de nuevas localidades en que se han hallado los minerales mas raros, i de nuevos análisis que se han hecho de los minerales conocidos;—trabajos ejecutados en el laboratorio del Instituto Nacional i extracto de las revistas científicas extranjeras.—Segundo Apéndice a la segunda edicion de la *Mineralojía* de don Ignacio Domeyko.*" Este mismo señor solicitó ademas que por separado se tirasen tantos ejemplares de dicha Memoria, cuanto fuesen los

ejemplares de la referida obra que esta Memoria estaba destinada a completar. Así se acordó por unanimidad.

El Consejo entró despues a resolver el asunto pendiente del certámen de inmigracion. Se leyó nuevamente el informe de la comision, que se aceptó por unanimidad, adjudicándose el premio a la Memoria anónima N. 1 en atencion a que la N. 5 de don Benjamin Vicuña Mackenna, a pesar de su mérito, se ajusta ménos que la otra al tema propuesto, por haber sido evidentemente trabajada, no tanto para tomar parte en el certámen, como para redactar las conclusiones de la comision especial a que el autor sirvió de secretario.

Habiéndose abierto el pliego cerrado que contenia la contraseña de la Memoria premiada, fué entregada al señor Rector para que el autor pase a darse a conocer ante él.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 29 de diciembre de 1866.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Santa-Maria, Blest, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 22 del que rije, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Baldomero Herrera Diaz; igual grado en Medicina a don Florencio Middleton; i el de Bachiller en Humanidades, a don Ruperto Marchant Pereira, don Ramon Antonio Baldivino, don Luis Hernandez i don José Manuel Sotomayor, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Plenipotenciario de Chile en Béljica, en que comunica haber entregado a Mr. de Quetelet el título de Miembro corresponsal de la Facultad de Matemáticas, i haber recibido otro de igual clase entendido a favor de don Jerman Burmeister, residente en Buenos Aires, que debe haberse remitido por equivocacion. El señor Plenipotenciario da a entender que ha enviado el segundo título a su destino. Juntamente comunica la manera de remitir por la línea de vapores con el menor costo los impresos de diversas clases. Se mandó archivar.

2.º De un oficio en que el secretario perpetuo de la Academia Real de Béljica i director del Observatorio de Bruselas, Mr. A. de Quetelet, da las gracias por su nombramiento de Miembro corresponsal de la Facultad de Matemáticas. Se mandó publicar en los *Anales*.

3.º De un oficio del primer bibliotecario del Museo Británico, en que acusa recibo de varias publicaciones chilenas que le ha enviado la Universidad, dando las gracias por este obsequio. Se mandó archivar.

4.º De varios informes de los comisionados para presenciar exámenes en el Liceo i Seminario de la Serena. Se mandaron publicar en los *Anales*.

Habiendo oido el Consejo al director de la Escuela Normal, don Guillermo Antonio Moreno, i despues de la correspondiente discusion, celebró los dos acuerdos que siguen :

1.º Confirmar el acuerdo de la Facultad de Humanidades, fecha 5 de noviembre de 1866, por el cual se aprobó el *Nuevo Método gradual de lectura* trabajado por don Guillermo Antonio Moreno declarándolo superior a los otros textos de su clase conocidos en Chile: i

2.º Oficiar al señor Ministro de Instrucción pública para que, si lo tiene a bien, se sirva mandar ensayar este nuevo método de enseñar a leer en varias de las escuelas de Santiago bajo la direccion del autor i la inspeccion de una comision de la Facultad de Humanidades.

Con esto se levantó la sesion.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Reglamento i plan de estudios para la Escuela Militar.

Santiago, noviembre 10 de 1866.—He acordado i decreto el siguiente reglamento i plan de estudios para la Escuela Militar.

TÍTULO I.

DE LOS ALUMNOS.

Art. 1.º Los alumnos de la Escuela Militar se dividen en agraciados o cadetes, en semi-pensionistas o supernumerarios, i en pensionistas, en la forma siguiente:

25 Cadetes.

25 Supernumerarios.

50 Alumnos pensionistas.

Art. 2.º Los jóvenes que soliciten incorporarse en la Escuela Militar en calidad de pensionistas, deberán reunir las condiciones siguientes:

1.º No haber sido espulsados de ningun establecimiento de educacion, para lo cual el Director debe exigir a los padres del solicitante un certificado del jefe del colejio en que aquel haya permanecido en la época inmediatamente anterior;

2.º No bajar de nueve años ni pasar de trece si han de incorporarse en la Escuela preparatoria; i no bajar de diez ni pasar de quince si han de incorporarse en las clases del primer año del curso.